

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Dte: JUAN CARLOS LUGO PALACIOS
Ddo: REDES HUMANAS S.A E INVERSIONES AGA S.A
Rad. 195733105001-2020-0007800
Tema: Señala fecha para audiencia de conciliación

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

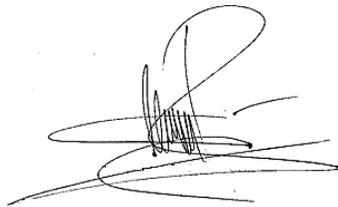
PUERTO TEJADA, CAUCA, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia Secretarial y la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito, **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de **conciliación**, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE el día miércoles treces (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana**, se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia pública que se ha señalado, consagradas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la Codificación Procesal arriba nombrada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 043, de fecha 23 de septiembre de 2021